

SECRETARIA: A despacho de la señora para resolver solicitud de autorización para entrega de depósitos judiciales. Santiago de Cali, 04 de julio de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCON

La secretaria,



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	1189
Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante:	JEFFERSON ANDRES BOTINA MOSQUERA
Ejecutado:	CARLOS ANDRES BOTINA
Radicado:	76-001-31-10-001-2005-00072-00
Asunto:	Autoriza

El ejecutante allegó al proceso a través del correo electrónico institucional, escrito debidamente autenticado ante este Despacho Judicial, mediante el cual autoriza a su señora madre **FRANCIA ELENA MOSQUERA CALDERON**, para que le sean entregados los depósitos judiciales efectuados al ejecutado, señor CARLOS ANDRES BOTINA.

Por voluntad expresa de la ejecutante y bajo su responsabilidad, el despacho accederá a su petición por un término de 6 meses

Por lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

R E S U E L V E:

PRIMERO. - Incorporar el escrito allegado por el ejecutante.

SEGUNDO. - Por voluntad expresa de la ejecutante y bajo su responsabilidad se ordenará seguir entregando los depósitos judiciales que se efectúen a la señora **FRANCIA ELENA MOSQUERA CALDERON** identificada con cédula de ciudadanía 1.130.595.107 por el término de 6 meses

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 111

EN LA FECHA 05 DE JULIO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,


FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN